



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN(*)

Concurso de Cruces de Flores Naturales 2023

NOTA: Se ruega cumplimentar en mayúsculas todos los datos.

Denominación de la Entidad o Asociación: _____	
Denominación Fiscal de la Entidad o Asociación: _____	
Domicilio: _____	C.P.: _____
C.I.F.: _____	DISTRITO: _____
Móvil: _____	Teléfono: _____
Ubicación de la Cruz: _____	

Nombre del Representante: _____	N.I.F.: _____
Localidad: _____	Teléfono/Móvil (obligatorio): _____
Correo electrónico: _____	

(Autoriza expresamente el uso del correo electrónico aportado como medio preferente de notificación y autorizo asimismo el uso del teléfono móvil indicado para recibir mensajes de la Organización referentes al desarrollo del Concurso)

Datos a rellenar si se participa como particular:

Nombre y Apellidos del Concurante: _____	
N.I.F.: _____	Domicilio: _____
_____	C.P.: _____
Localidad: _____	Teléfonos/Móvil(obligatorio): _____
Ubicación de la Cruz: _____	
Correo electrónico: _____	

(Autoriza expresamente el uso del correo electrónico aportado como medio preferente de notificación y autorizo asimismo el uso del teléfono móvil indicado para recibir mensajes de la Organización referentes al desarrollo del Concurso)

DECLARA EXPRESAMENTE que la cruz cumple con las medidas establecidas en la base número 3.
De esta manera, exime expresamente al OAFAR de cualquier incidencia relacionada con dicha base número 3.

FIRMA DEL REPRESENTANTE
Y SELLO DE LA ENTIDAD

N.I.F.: _____

FECHA DEL BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN: DÍA _____ DE _____ DE 2023



Documentación a aportar(*):

- 1.- Declaración responsable de que la entidad se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, Hacienda de la Comunidad Autónoma Canaria y con las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social. Autorizando al OAFAR para su solicitud (ANEXO III)
- 2.- Alta a terceros, donde se acredite el número de cuenta en la cual se efectuará la transferencia, caso resulte la cruz ganadora. Este trámite se realizará tras la adjudicación del premio. (ANEXO II).

Enlaces:

<https://fiestasdesantacruz.com/mayo/ANEXO-II.pdf>

<https://fiestasdesantacruz.com/mayo/ANEXO-III.pdf>

(*) Dado que es una inscripción de participación voluntaria, no se tendrá por solicitada la inscripción que no venga con la documentación exigida en las Bases